



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Expte- UNC 0006219/2017

VISTO

La solicitud efectuada por el Director del doctorado en Estudios Sociales Agrarios a fin de rectificar el acta N° 3682 calificaciones correspondientes a la alumna PAULA DANIELA REINOSO DNI 33991616

CONSIDERANDO

Que la carrera al realizar las actas manuscritas, cometió un error involuntario

Por ello:

**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1° Rectificar la Historia Académica de la alumna PAULA DANIELA REINOSO DNI 33991616, las calificaciones de fecha 31/03/2016 el acta: N° 003682 donde dice 7(siete) **deberá decir 9(NUEVE)**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DIAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISITE

RESOLUCION N : 009/2017

DR. ENRIQUE SHAW
Director Alterno
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba.